

Diputados tratará el proyecto de baja de la edad de imputabilidad

05/05/2025



La Cámara de Diputados debatirá este martes en comisión un dictamen de reforma la ley Penal Juvenil para bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 años y establecer un nuevo régimen de sanciones para los menores.

La iniciativa es impulsada por el Gobierno y por los bloques dialoguistas del PRO, UCR, Innovación Federal, la Coalición Cívica y algunos sectores de de Encuentro Federal.

En cambio, rechazan de plano esta propuesta Unión por la Patria (UxP), la izquierda y organizaciones de derechos humanos, y se sumó el domingo último el presidente de la comisión de Pastoral Social, Dante Braida.

«No nos parece que bajar la edad sea lo adecuado. Poner en situación de encierro a un chico no soluciona el problema de raíz», expresó Braida, obispo de La Rioja.

Tras varias postergaciones, la presidenta de la Comisión de Legislación Penal, Laura Rodríguez Machado (PRO), citó para hoy a las 16 al plenario de las comisiones con el fin de dar dictamen.

Ese plenario lo integran las comisiones de Legislación Penal, Justicia, Familia y de Presupuesto y Hacienda, que presiden Rodríguez Machado, Manuel Quintar (LLA), Roxana Reyes (UCR) y José Luis Espert (LLA), respectivamente.

La estrategia del oficialismo es tener firmado este martes el despacho mayoría para tratarlo antes de fines de mayo, informaron fuentes parlamentarias a la Agencia Noticias Argentinas.

La iniciativa ya se debatió en siete reuniones el año pasado y este año hubo dos reuniones, una el 12 de marzo y otra el 19 de marzo, previo a la sesión en la que se debatió el acuerdo con el FMI.

Fuentes legislativas precisaron a la Agencia Noticias Argentinas que si bien el Gobierno quiere establecer la edad en 13 años para condenar a un menor que cometió un delito grave, el consenso que hoy existe es que se puede bajarla edad hasta los 14, como proponen, entre otros, el diputado massista Ramiro Gutiérrez.

El proyecto del Gobierno establece que no se le podrá imponer al menor una pena de reclusión perpetua y que el máximo de prisión será de 20 años, aún si la escala penal fuera más elevada producto de la concurrencia real de varios hechos independientes.

Otro de los puntos de la propuesta del Gobierno es que para la resocialización, el régimen penal de minoridad incluya programa educativos, de formación ciudadana, deportivos y tratamientos médicos cuando sea necesario.